

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-11

Acta número cero dos-once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diez de Junio del dos mil Once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez
Romelia Vargas Hernández
Josué Villalobos Matamoros
Allan Masis Angulo

PRESIDENTE Y SINDICO

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez
Alba Rosa Gómez Espinoza
Ronny Rodríguez Villalobos

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

ASUNTO UNICO

I. Informes del Control de Acuerdos por parte de la Intendencia

El presidente presenta moción de orden para agregar al orden del día el Capítulo de mociones y conoce dos mociones presentadas.

El Concejo aprueba la moción presentada. ACUERDO UNANIME

I. INFORME CONTROL DE ACUERDOS DE LA INTENDENCIA

Se conoce el trámite realizado por la Intendencia a los siguientes cada acuerdos emitidos por este Concejo para que fuera ejecutado por ellos.

Ellos son:

- Reunion con Abraham Tal de Luz de Vida.
- Moción Enio. Herramientas para el Colegio de Cóbano
- Portón zona pública en Montezuma
- Reyes Blanco. Descuaje y ampliación de vía
- Feria del Agricultor
- Oposición a Concesión. Asociación Mal País.
- Roberto de la Ossa. Procuraduría.
- Vanessa Murillo. Alcantarillado

CONDIDERANDO:

-Que la Intendencia ha presentado el informe del trámite realizado con cada acuerdo emitido por este Concejo y que ellos debían ejecutar

ACUERD N°1

SE ACUERDA: "Aprobar la gestión realizada por la Intendencia con los acuerdos emitidos por este Concejo".
ACUERDO UNANIME

II. MOCIONES

a. Moción del regidor Suplente Allan Masis.

MOCION: ALAN MASIS
ASUNTO: CANTONATO

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que está en discusión en la Asamblea Legislativa los proyectos de ley 17730 y 14534, los cuales pretenden constituir un Cantón en los territorios y distritos de la Península de Nicoya.
- 2.- Que este Concejo Municipal no ha participado en la discusión y estudio de este proyecto.
- 3.- Que se ha presentado a la corriente legislativa la reforma constitucional al Art. 172 de la Constitución Política que le da a los Concejos Municipales de Distrito autonomía presupuestaria e independencia, con el apoyo de los 57 diputados.
- 4.- Que la población en nuestro distrito es muy grande, pero en virtud de que el Registro Civil no es accesible a nuestra población, la mayoría de nuestros conciudadanos no están registrados para votar en nuestro distrito.

POR TANTO:

Tomar el siguiente acuerdo en firme y enviarlo a la Asamblea Legislativa.

PRIMERO: Respaldamos la propuesta de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, de fortalecer y dar mayor autonomía a estos, mediante la reforma al artículo 172 de la Constitución Política.

SEGUNDO: En nuestro distrito somos mayoritariamente puntarenenses, y consideramos que es un desperdicio de recursos realizar un plebiscito para ratificar nuestra pertenencia a Puntarenas.

TERCERO: Nos oponemos rotundamente a cualquier plebiscito o consulta popular, si primero no se ha abierto una Oficina Regional del Registro Civil en el distrito de Cóbano, por al menos un año, a efecto de poder registrar a toda nuestra población.

CUARTO: Somos costarricenses, pertenecer a una provincia u otra no nos va a resolver los problemas de caminos, seguridad, salud y otros que tenemos en el distrito.

Exímase del trámite de Comisión.-

CONSIDERANDO:

-Que el Concejal Suplente Allan Masis Angulo ha presentado la siguiente moción:

- 1.- Que está en discusión en la Asamblea Legislativa los proyectos de ley 17730 y 14534, los cuales pretenden constituir un Cantón en los territorios y distritos de la Península de Nicoya.
- 2.- Que este Concejo Municipal no ha participado en la discusión y estudio de este proyecto.
- 3.- Que se ha presentado a la corriente legislativa la reforma constitucional al Art. 172 de la Constitución Política que le da a los Concejos Municipales de Distrito autonomía presupuestaria e independencia, con el apoyo de los 57 diputados.
- 4.- Que la población en nuestro distrito es muy grande, pero en virtud de que el Registro Civil no es accesible a nuestra población, la mayoría de nuestros conciudadanos no están registrados para votar en nuestro distrito.

POR TANTO:

Tomar el siguiente acuerdo en firme y enviarlo a la Asamblea Legislativa.

PRIMERO: Respaldamos la propuesta de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, de fortalecer y dar mayor autonomía a estos, mediante la reforma al artículo 172 de la Constitución Política.

SEGUNDO: En nuestro distrito somos mayoritariamente puntarenenses, y consideramos que es un desperdicio de recursos realizar un plebiscito para ratificar nuestra pertenencia a Puntarenas.

TERCERO: Nos oponemos rotundamente a cualquier plebiscito o consulta popular, si primero no se ha abierto una Oficina Regional del Registro Civil en el distrito de Cóbano, por al menos un año, a efecto de poder registrar a toda nuestra población.

CUARTO: Somos costarricenses, pertenecer a una provincia u otra no nos va a resolver los problemas de caminos, seguridad, salud y otros que tenemos en el distrito.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “aprobar en todas sus partes la moción presentada y enviarla a la Diputada Agnes Gómez, nuestra representante en la Asamblea Legislativa y eximir del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

b. Moción presentada por el Concejal Suplente Allan Masis

ASUNTO: NAVIERA TAMBOR

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existen asuntos importantes que tratar con respecto al servicio de Ferry, respecto a horarios y cantidad de viajes diarios, así como planificación de servicio futuro.

POR TANTO:

Tomar el siguiente acuerdo

PRIMERO: Invitar a funcionarios de la Naviera Tambor para que asistan a la Sesión del martes 28 de junio del presente año.

Exímase del trámite de Comisión.-

CONSIDERANDO:

-Que el Concejal Allan Massis Angulo ha presentado moción que textualmente dice:

1.- Que existen asuntos importantes que tratar con respecto al servicio de Ferry, respecto a horarios y cantidad de viajes diarios, así como planificación de servicio futuro.

POR TANTO:

Tomar el siguiente acuerdo

PRIMERO: Invitar a funcionarios de la Naviera Tambor para que asistan a la Sesión del martes 28 de junio del presente año, a las 5.30 p.m. en la sala de sesiones de este Concejo” ACUERDO UNANIME

-Que solicita se exima del trámite de Comisión.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Aprobar la moción presentada y extender invitación a los representantes de la empresa Naviera Tambor a fin de que podamos dialogar sobre algunos aspectos del servicio del ferry que queremos tener claro, ya que este servicio que ustedes ofrecen intercede directamente con el desarrollo turístico de nuestro distrito”. ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente